



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 09:00 horas, del día 10 de diciembre de 2024, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Integral CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y por los representantes del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escritos de interés en participar, a través de la Plataforma Integral CompraNet de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD, S.A. DE C.V.	0
2	FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FÍSICA)	1
3	JULIO RIVERA ZAMUDIO (PERSONA FÍSICA)	0
4	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS ACOSTA, S.A. DE C.V.	0
5	LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS CEBALLOS, S.A. DE C.V.	0





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
6	MERCEDES ANGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)	0
7	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PACHUCA, S.C.	13
TOTAL		14

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta que:

"Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la Convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica". Siendo todo lo que desea manifestar.

Acto seguido los representantes del área técnica manifiestan tener las siguientes modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 4 de la misma:

NUMERAL	DICE	DEBE DECIR
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga	13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES. Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp . En ese





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

	www.gob.mx/Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables. ... En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico...	sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables. ... En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf siendo este medio electrónico...
ANEXO NO. 2 (DOS) TERMINOS Y CONDICIONES.	j) Las garantías de anticipos y cumplimiento deberán de apegarse al numeral 4.30.1, penúltimo párrafo de estas POBALINES (...) (...) Se agrega al final del inciso j) Garantía del Servicio No aplica	

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: FRANCISCO JAVIER MARQUEZ LOPEZ (PERSONA FÍSICA)

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	ANEXO TECNICO INCISO E NORMAS OFICIALES MEXICANAS	II. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, PRESENTAR EL INFORME DE RESULTADOS EMITIDO POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS ACREDITADO POR LA EMA; DICHO INFORME DEBERÁ CONTAR CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMO MÁXIMO DE SEIS MESES ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

LICITANTE: SERVICIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO PACHUCA, S.C.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	1	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES.	EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PUEDA RECHAZAR LA TOMA DE MUESTRA DE UN DERECHOHABIENTE QUE NO CUMPLIO CON LAS	INFORMAR DIARIAMENTE A LA UNIDAD DE ORIGEN MEDIANTE SU REPORTE Y AGENDAR POR PARTE DEL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	INDICACIONES ESTABLECIDAS, CUAL SERÍA EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA QUE EL DERECHOHABIENTE PUEDA ACUDIR PARA LA NUEVA TOMA DE MUESTRA.	LABORATORIO NUEVA CITA CON EL MISMO FOLIO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 48 HORAS.
3	2	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	¿CUALES SON LAS MEDIDAS QUE EL PROVEEDOR PUEDE TOMAR PARA EVITAR GENERAR RESULTADOS ERRÓNEOS CAUSADOS POR DERECHOHABIENTES QUE INCUMPLIERON CON LAS INDICACIONES DE TOMA DE MUESTRA O ENTREGA DE MUESTRAS?	AL IDENTIFICAR AL PACIENTE CON INCUMPLIMIENTO PARA EL PROCESO DE MUESTRAS, SE DEBERA NOTIFICAR A LA UNIDAD AL DIA SIGUIENTE Y OTORGAR NUEVA CITA CON EL MISMO FOLIO EN MENOS DE 48 HORAS.
4	3	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	CUAL ES LA DEFINICIÓN DE RESULTADO ERRÓNEO. CUALES SON LOS MECANISMOS BAJO LOS CUALES EL INSTITUTO DETERMINARÁ QUE UN RESULTADO FUE ERRÓNEO.	CUANDO LOS RESULTADOS DE LABORATORIO NO SON COMPATIBLES CON UN ESTADO DE SALUD DETERMINADO O BIEN QUE LA MUESTRA NO SE PUEDE PROCESAR POR LA MALA CALIDAD DE LA MISMA.
5	4	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	DADO QUE LOS RESULTADOS PODRÍAN SALIR FUERA DE RANGO SI EL DERECHOHABIENTE NO CUMPLE CON LAS INDICACIONES PARA LA TOMA DE MUESTRA, ¿PUEDE EL PROVEEDOR RECHAZAR LA TOMA SI ES QUE EL PACIENTE NO CUMPLE CON LAS INDICACIONES PARA DICHA TOMA?	ES CORRECTO, EN CASO DE IDENTIFICAR UN PACIENTE SIN LAS CONDICIONES QUE GARANTICEN UNA TOMA ADECUADA Y UN VALOR CONFIABLE DEL RESULTADO, SE DEBERA NOTIFICAR A LA UNIDAD MEDICA Y ASIGNAR UNA CITA POR EL LABORATORIO EN NO MAS DE 48 HORAS.
6	5	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	LOS DATOS DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO SON LA MEJOR EVIDENCIA DE QUE LOS RESULTADOS SON VERDADEROS PARA LA MUESTRA QUE SE ANALIZÓ, EN CASO DE QUE EL INSTITUTO ACUSE AL PROVEEDOR DE UN RESULTADO ERRONEO, ¿PUEDE EL PROVEEDOR USAR LOS DATOS DE CONTROL DE CALIDAD PARA JUSTIFICAR EL RESULTADO EMITIDO?	ES CORRECTO.
7	6	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	CUALES SON LAS HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS QUE EL PROVEEDOR PUEDA DEFENDER UN RESULTADO EN CASO DE QUE SEA ACUSADO DE RESULTADO ERRONEO. EN QUÉ MOMENTO LE SERÁ NOTIFICADO AL PROVEEDOR QUE UN RESULTADO FUE CATALOGADO COMO ERRÓNEO.	1. CON EL DOCUMENTO DENOMINADO "CONTROL DE CALIDAD INTERNO". 2. SE NOTIFICARA DURANTE LOS PRIMEROS 7 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE RESULTADOS EN LA UNIDAD.
8	7	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS	¿QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE DEMOSTRAR QUE EL RESULTADO FUE ERRONEO?	EL DIRECTOR MEDICO DE LA UNIDAD, EL ADMINISTRADOR, SUBDIRECTOR O EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CLINICO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO		
9	8	ANEXO 19. TERMINOS Y CONDICIONES. DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO	SI EL PACIENTE NO ENTREGA	CON FUNDAMENTO EN PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 45 DEL RLAASSP, NO SE DA CONTESTACIÓN A ESTA PREGUNTA, AL NO SER CLARA, NI ESTAR VINCULADA CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
10	9	NOMBRE DE LA PRUEBA	DEBIDO A QUE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SOLO LISTAN LAS PRUEBAS. EXUDADO FARINGEO, UROCULTIVO, EXUDADO CERVICO-VAGINAL, Y NO LOS ANTIBIOGRAMAS QUE SON PRUEBAS INDEPENDIENTES. ¿PUEDE REPORTARSE SOLO EL TIPO DE BACTERIA?	DEBE REPORTARSE EL TIPO DE BACTERIA, LA BACTERIA AISLADA Y EN CASO DE REQUERIRSE DEBE REPORTARSE TAMBIEN EL ANTIBIOGRAMA CORRESPONDIENTE.
11	10	UNIDAD MEDICO FAMILIAR NO 9	PARA LA UMF CRUZ AZUL, NUESTRO LABORATORIO SE ENCUENTRA EN LA COLONIA SAN MIGUEL VINDHO, TULA DE ALLENDE. ¿ES POSIBLE PARTICIPAR?	ES CORRECTO.
12	11	CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUEDE EL LICITANTE PRESENTAR CONTRATOS DE COMODATO DE CUANDO MENOS EL 30% DE INSTRUMENTOS Y/O EQUIPOS PROPUESTOS PARA ATENDER EL SERVICIO?	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE LA PROPIEDAD Y/O ARRENDAMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
13	12	COPROPARASITOSCOPICO PRUEBAS SERIADAS	COMO DEBERA DE ACTUAR EL PROVEEDOR CUANDO LA UMF SOLICITE LA PRUEBA COPROPARASITOSCOPICO EN SERIE (3 MUESTRAS DE 3 DIAS DISTINTOS) Y EL DERECHOHABIENTE INCUMPLA CON LAS INDICACIONES, OMITIENDO LA ENTREGA DE 1 O MAS MUESTRAS	DEBERA INFORMAR A LA UNIDAD MEDICA LA OMISION DE LA MUESTRA DEL PACIENTE AL DIA INMEDIATO POSTERIOR Y AUN ASI PROCESAR LAS MUESTRAS ENTREGADAS.
14	13	NOMBRE DE LA PRUEBA	¿CUALES SON LOS ANTIBIOTICOS QUE EL INSTITUTO REQUIERE QUE SE LE REPORTEN EN CASO DE QUE LOS CULTIVOS REQUIERAN ANTIBIOGRAMA PARA CADA UNA DE LAS PRUEBAS LISTADAS?	AISLAMIENTOS, GRAM POSITIVOS: AMOXICILINA CON A. CLAVULANICO, AMPICILINA, AMOXICILINA CON SULBACTAM, CEFTRIAXONA, CIPROFLOXACINO, CLINDAMICINA, DAPTOMICINA, ERITROMICINA, GENTAMICINA, LEVOFLOXACINO, MOXIFLOXACINO, NITROFURANTOINA, OXACICILINA, PENICILINA, RIFAMPICINA, ESTREPTOMICINA, SYNERCID, TETRACICLINA, TRIMETROPIM CON SULFAMETOXAZOL, VANCOMICINA; AISLAMIENTOS GRAM NEGATIVOS AMICACINA, AMOXICILINA CON A.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
				CLAVULANICO AMPICILINA ,AMPICILINA CON SULBACTAM, CEFAZOLINA,CEFEPIME, CEFOTAXIMA, CEFOTAXIMA CON AC. CLAVULANICO, CEFTAZIDIMA, CEFTAZIDIMA CON AC. CLAVULANICO, CEFTRIAXONA, CEFUROXIME, CIPROFLOXACINO, ERTAPENEM, GENTAMICINA, IMIPENEM, LEVOFLOXACINO, MEROPENEM, PIPERACILINA CON TAZOBACTAM, TETRACICLINA, TIGECICLINA, TOBRAMICINA, TRIMETOPRIM CON SULFAMETOXAZOL.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Integral CompraNet a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 46 Fracción II del reglamento de la Ley, MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 16:15 HRS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultada la Plataforma Integral CompraNet, donde se pudo constatar que se encuentra 1 (una) re preguntas, que por su contenido se encuentran relacionadas con las respuestas emitidas al inicio de la presente acta.

LICITANTE: **MERCEDES ÁNGELES SOTO ISLAS (PERSONA FÍSICA)**

NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
7	1	7 DIAS DESPUES YA NO SERIA VALIDO CONSIDERAR QUE ES ERRONEO?	SE INFORMA QUE UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ENTREGA LOS RESULTADOS A LA UMF CORRESPONDIENTE, LA UNIDAD MÉDICA TENDRÁ 7 DÍAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN PARA NOTIFICAR AL PROVEEDOR SI SE TRATA DE UN RESULTADO ERRÓNEO.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

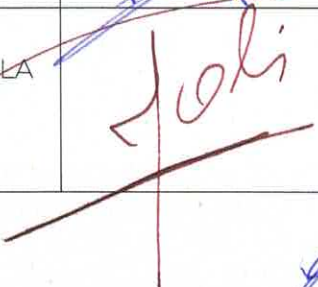
También a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

Finalmente, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día 17 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Integral CompraNet, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 17:10 horas; del día 10 de diciembre 2024.

Esta Acta consta de 8 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ JEFE	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.	DR. LUIS CESAR ESCALANTE POLA COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-2-2025 CELEBRADA SERVICIO SUBROGADO DE PRUEBAS DE LABORATORIO EN UMF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. NATALI PEÑA PÉREZ ANALISTA SUPERVISOR E2	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C. ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

